

LA LUCHA DE LOS NEGROS ESCLAVOS EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS DE CORDOBA EN EL SIGLO XVIII

Adriana Naveda Chávez-Hita

Córdoba fue fundada con el objeto de proteger a la población española de los esclavos fugitivos que rodeaban la zona. Su crecimiento a partir de 1618 y hasta 1750 se debió sin embargo, al de la población esclava y al de la actividad económica derivada del trabajo que ésta desempeñó en la industria azucarera. El poder económico que los dueños de esclavos obtuvieron como consecuencia del desarrollo de la industria del azúcar y del trabajo de sus esclavos, tuvo un impacto importante en la jurisdicción hasta el final de la época colonial.

En cada región de la sociedad colonial donde existió la esclavitud, como en Córdoba, la autoridad introdujo medidas para controlar al esclavo. La razón era obvia: se trataba de definir el status legal del esclavo, conservarlo y reducirlo físicamente al trato que los propietarios y la sociedad existente deseaban, sociedad concebida para el sometimiento de unos hombres a otros. Sin embargo, los diferentes tipos de legislación que se dieron en la esclavitud afirmaban que el sometimiento del esclavo al amo no era absoluto. De tal manera que el hombre que tuvo derecho a la propiedad humana ganó o perdió poder sobre su propiedad (el esclavo), según los momentos en que se expidieron las diferentes leyes.

Antes del establecimiento de la esclavitud en el Nuevo Mundo España poseyó un código legal que definió las relaciones entre el amo y el esclavo, conocido como *Las Siete Partidas* dictadas por Alfonso el Sabio (1221-1284).¹ Este Código existió durante todo el período en que la esclavitud funcionó en la Nueva España y fue la base de las leyes relacionadas con la esclavitud que se aplicaron en las posesiones españolas. En ellas se delineaban las obligaciones tanto del propietario como del esclavo. Independientemente de las condiciones existen-

¹ *Las siete partidas del Rey Alfonso el Sabio*, 3 vols., (Madrid: 1807).

tes en la época en que este Código fue creado, su existencia fue la justificación al esclavismo plasmada en una ley que beneficiaba a los dueños de esclavos.

Empero, este Código también dictó leyes para proteger al esclavo del mal trato del "amo". Se le prohibía a éste, mutilarlo o matarlo excepto cuando la ley lo autorizaba por algún delito cometido. Se le debía dar comida adecuada, estaba prohibido castrarlo, y la mujer no podía ser violada.² Garantizaba al esclavo el derecho de casarse en contra del deseo del amo, y una vez hecho esto no podía separársele. Los hijos tomarían el status de la madre.³

La metrópoli tenía ya una larga tradición legal sobre los esclavos que había perfeccionado a lo largo de la edad media y a la cual había incorporado experiencias obtenidas en la primera etapa de su expansión.⁴ Normas que regían la esclavitud, como la compra y venta del esclavo, tenencia legal, transmisión hereditaria, compra de libertad por parte del esclavo y otras formas de "manumisión", así como de castigos para los esclavos que huían o cometían otros delitos, no fueron experiencias nuevas cuando se dieron en el Nuevo Mundo; lo que en las colonias se hizo fue sólo aplicar algunas de las leyes que siglos antes se habían dictado.⁵

Con el descenso de la esclavitud que se dio durante todo el siglo XVIII en la Nueva España, estas antiguas leyes resultaron muchas veces inaplicables, por diferentes razones en la zona de Córdoba. Por ejemplo, en lo referente al derecho que tenía el esclavo para comprar su libertad, no era ésta una ley que limitara el poder del amo, ya que el propietario algunas veces no sólo daba las libertades por dinero sino gratuitamente: Juana, mulata de 30 años, esclava de doña Gertrudis Gómez Dávila, recibió su libertad "por amor y buenos servicios".⁶ En relación a que los esclavos casados no se separasen se

² *Ibid.*, t. III, partida IV, título XXII, ley IV.

³ *Ibid.*, t. III, partida IV, título V, ley I.

⁴ Colin Palmer, *Slave of the White God* (Oxford, England: Oxford University Press, 1977), p. 138.

⁵ En A.G.N. en el Ramo de Inquisición hay documentación sobre casos en que los esclavos se quejan por el mal trato que les daban sus dueños: Inquisición, vol. 503, fs. 17-44, vol. 298, exp. 1, 9, 12; vol. 232, exp. 10; vol. 322, f. 178.

⁶ Archivo Notarial de Córdoba (A.N.C.), libro 1765-1770, f. llv., tercera parte; véase también: 1742, f. 143v; 1743, f. 95; 1751, f. 59; 1757, f. 181. Pensamos que no fue por razones humanitarias que se concedían las libertades gratuitas. Al declinar la esclavitud resultaba más rentable un trabajador libre que el mantenimiento de un esclavo. Sobre este punto véase, Adriana Naveda, "Esclavitud negra en la jurisdicción de la villa de Córdoba, en el siglo XVIII" (Tesis de maestría Universidad Veracruzana, 1977), pp. 84-90.

cumplían la ley, pero de una u otra manera esto no perjudicaba el propósito de los "amos". La manera como el propietario cumplía esto era efectuando un cambio o trueque; un esclavo, esposo de una esclava de alguno de los propietarios, era cambiado por otro de las mismas condiciones físicas especificando que los cambiaban para que "hicieran vida maridable".⁷

Las leyes que regían las relaciones de la esclavitud y que habían sido traspasadas de la metrópoli no bastaron. Nuevas experiencias desarrolladas en condiciones diferentes hicieron que las instituciones coloniales crean nuevas leyes para intentar controlar las fugas, alzamientos y "cimarronadas". Los representantes de diferentes instituciones tuvieron atribuciones para legislar sobre la situación del esclavo. Virrey, gobernador, real audiencia, cabildo, corregidor, alcalde mayor pudieron recurrir a manuscritos, cédulas, acuerdos, etcétera, con el objeto de formular la relación amo-esclavo. Las ordenanzas que dictaban estas instituciones daban poder legal a los dueños para castigar al esclavo.

En Córdoba, donde los problemas de cimarrones y sublevaciones cobraron importancia, el cabildo se encargó de legislar sobre ello, asimismo, las ordenanzas dictadas por la Audiencia fueron extremadamente severas. El fin que se perseguía era lograr la estabilidad social que al hacendado convenía para el beneficio económico de sus haciendas. Estas leyes permitieron a los dueños imponer a sus esclavos condiciones de vida y de trabajo.

El propietario tuvo que enfrentar las diferentes formas a que recurrieron los esclavos para mostrar su resistencia a la opresión. El esclavo se manifestó de diferentes formas; por medio de actos negativos contrariaba a su dueño; robando, siendo perezoso, matando los animales, haciendo intrigas con los demás esclavos o atrasándose en el trabajo. También recurrió a formas "violentas", como la fuga y los alzamientos. Estos ocurrieron en la Nueva España desde la llegada de las primeras "cargazonas" de esclavos y se repitieron constantemente no sólo en la Nueva España sino en la mayor parte de las sociedades esclavistas del Nuevo Mundo.⁸

Los "huídos" o "cimarrones" fueron esclavos que escapaban de las haciendas, sólo o en pequeños grupos, para refugiarse en los montes. Los alzamientos consistían en grupos que se insurreccionaban violentamente atacando y quemando las haciendas y algunas veces

⁷ *Ibid.*, 1745, f. 301; 1755, f. 21.

⁸ David, Davison, "Negro Slave Control and Resistance in Colonia México, 1519-1650" (*Hispanic American Historical Review*, XLVI, agosto, 1966), p. 243.

dando muerte a los blancos. De la combinación de estas formas surgió el establecimiento de palenques, como formas de resistencia a las tropas que los perseguían. En los palenques se reunían los alzados y los "cimarrones" que iban llegando, allí establecían algunas chozas y se preparaban para salir en cuadrillas a asaltar ranchos y viajeros en los caminos para poder subsistir.

La huída individual de los esclavos no representó para los esclavistas un peligro tan grave como cuando huían en grupo y se juntaban en los palenques. La huída de un esclavo significaba algunas veces la pérdida parcial de su valor, ya que si lo encontraban podían venderlo a precio más bajo. Por ejemplo: Alfonso, esclavo de don Joseph Pérez, de 18 años, cimarrón, huido dos veces, costaba solamente 25 pesos.⁹ Mientras que un esclavo con las mismas condiciones físicas, sin haber huído, costaba 300 pesos. En cambio, varios esclavos huídos a un mismo tiempo significaban la pérdida total de su valor pues era casi imposible capturarlos por la resistencia que oponían, además de los daños que causaban.

Las formas de oposición que presentaron los esclavos fueron graves para el hacendado, quien nunca llegó a impedirlos a pesar de que aumentaron los castigos a los esclavos que quedaban en las haciendas o que llegaban a ser capturados. Algunas leyes indicaban la severidad de las condenas. Las penas más comunes eran: por cuatro días de ausencia 50 azotes, por ocho a distancia de una legua de la villa 100 azotes y una calza de hierro de 12 libras de peso en un pie por dos meses. El esclavo que había huido por un periodo de cuatro meses fuera de la ciudad pero sin mezclarse con otros cimarrones recibía 100 azotes.¹⁰ Otras formas punitivas a los esclavos era ponerles los cepos y dejarlos varios días sin agua; también pegarles con un látigo y sacar al sol.¹¹ En Córdoba, a pesar de las capturas, castigos y más leyes que se dictaron, el hacendado no pudo impedir que huyeran en grupo o solos.

Existieron muchos casos en que los cimarrones fueron capturados y castigados, pero también otros tantos de esclavos huídos nunca recuperados: en 1737 huyeron 18 esclavos de la hacienda San Francisco de Paula,¹² cinco años después Juan Esteban, uno de ellos fue captura-

⁹ A.N.C., 1734, f. 151v.

¹⁰ Rolando Mellafe; *Breve Historia de la esclavitud en Latinoamérica* (México, Secretaría de Educación Pública, SepSetentas No. 115, 1973), p. 120.

¹¹ Miguel Barnet; *Biografía de un cimarrón* (Barcelona: Ediciones Ariel, 1968), p. 69.

¹² A.N.C., 1734, f. 151 v.

do.¹³ Cabe señalar que el número de cimarrones varió en cada hacienda según la vigilancia y las condiciones de vida que impuso el hacendado. En 1740, en la hacienda Nuestra Señora de los Dolores, hubo 81 esclavos y ninguno había huído, sin embargo, existían "39 maneos con sus grilletes, un manejo de cola de cepo, 7 trozos con cadenas y anillos y cinco pares de grillos",¹⁴ lo que indica que eran duramente castigados.

En las haciendas de Córdoba, ubicadas en lugares extensos de difícil cercamiento y defensa, los levantamientos y "cimarronadas" comenzaron muy temprano. El primer levantamiento fue el de Yanga, un esclavo que huyó de su amo en 1570. Junto con otros esclavos formó un palenque en las montañas de Omealca, en las faldas de la sierra de Zongolica, lugar fértil con condiciones perfectas para el escondite. Por 30 años estos cimarrones, que habían nombrado por Rey a Yanga, vivieron de asaltar los parajes y pueblos como Tlalixcoyan, saqueando haciendas, llevándose a los negros esclavos, sembrando pánico en los dueños y pasajeros, a quienes les llegaba frecuentemente el rumor de que Yanga se levantaría para dar muerte a todos los blancos. Planeó atacar las haciendas cercanas en enero de 1609, pero el miedo provocado entre los hacendados había logrado que el virrey, presionado por éstos, mandara una expedición a sofocarlos al mando del capitán Pedro González de Herrera, quien al frente de un grupo de españoles, indios y mestizos lo combatió. Antes de llegar al palenque en un rancho recibieron un fuerte ataque de los cimarrones, las fuerzas de Yanga saquearon y quemaron, capturaron a 6 mujeres indias, asesinaron a un español y tomaron a otro como prisionero.¹⁵

Los cimarrones no tuvieron la intención de matar al prisionero blanco, sino retenerlo para que les sirviera de mensajero entre Yanga y los españoles. Yanga mandó una carta explicando que su gente había huído de las haciendas para escapar "de la crueldad y mal trato de los españoles quienes sin ningún derecho se habían llegado a apropiarse de su libertad".¹⁶ Los españoles prepararon 450 hombres, acamparon cerca del palenque y esperaron un día para atacar.¹⁷ Divididos

¹³ *Ibid.*, 1740, f. 79.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Enrique Herrera Moreno, *El Cantón de Córdoba*, vol. 2, (Córdoba, Prensa R. Valdecilla, 1959), p. 91.

¹⁶ *Ibid.*, p. 93.

¹⁷ *Ibid.*, p. 126.

en tres grupos destrozaron el sitio hasta posesionarse de todo el palenque. La acción terminó con la huída de los cimarrones al monte junto con Yanga, continuando la lucha en las montañas. Posteriormente los cimarrones determinaron pactar enviando al virrey una serie de condiciones: que todos los esclavos huídos antes de 1608 quedaran libres, que ningún español residiera en su pueblo y que ellos tendrían su propio cabildo. Pedían que Yanga fuera nombrado su gobernador, también ofrecían pagar tributo y entregar cualquier esclavo que saliera de las haciendas. Amenazaron que si sus peticiones no se cumplían en un año volverían a atacar a las comunidades españolas.¹⁸ Finalmente, lograron constituirse en un pueblo "libre" llamado San Lorenzo de los negros.

Desde este levantamiento no hubo otro significativo en la región hasta el siglo XVIII, cuando los alzamientos se repiten constantemente. Hubo alzamientos en 1725, 1735, 1743, 1749, 1762¹⁹ y en 1769²⁰ pero además de éstos, existieron antes de 1709 algunas quejas de los hacendados referentes "a las operaciones que están haciendo los negros cimarrones que asisten en sus palenques de esta jurisdicción y a la de la Nueva Veracruz y roban a los pasajeros e indios de dicha jurisdicción y muertes que han ejecutado."²¹

De los alzamientos en 1709 y 1725 y de las huídas de otros cimarrones se fue formando el grupo de esclavos que en 1735, realizarían el levantamiento más importante en la zona durante el siglo XVIII.²²

El 19 de junio un grupo de esclavos cimarrones huídos de las haciendas de la región de Orizaba y Córdoba atacaron al cura de San Juan de la Punta, aduciendo que el Rey les había concedido su libertad. Los alzados eran 500 y el pánico cundió en las haciendas que quedaron destrozadas antes de que los esclavos huyeran a refugiarse a las montañas de Omealca al "margen del río Blanco y en dirección de Atemualca."²³ Los hacendados reaccionaron de diferentes mane-

¹⁸ A.G.N., Inquisición, vol. 183, fs. 186-87.

¹⁹ *Ibid.* Tierras, vol. 3543, exp. 1, fs. 81-81v.

²⁰ A.N.C., 1769, sin foliar.

²¹ Archivo Municipal de Córdoba (A.M.C.), vol. 13, f. 21 v.

²² Véase Patrick J. Carrol, "Mandinga: The evolution of runaway mexican slave comunity, 1735-1827" en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 19, octubre, 1977.

²³ A.M.C., vol. 21, f. 8; A.G.N. Tierras, vol. 3543, exp. 1, f. 15v. 6, 29, 30.

ras; el alcalde mayor de Córdoba, el de Orizaba y el de Veracruz, pidieron "se libre una Real Provisión para que reduzcan los negros". Las milicias de Córdoba, con el auxilio de las de Veracruz, inmediatamente se adentraron en las montañas, llevando a los alzados un mensaje en el sentido de que si se entregaban no les harían ningún daño. Los hacendados trataron por todos los medios de persuadirlos de que se entregaran; mandaron pregonar por todas las haciendas de los alrededores que si se entregaban no se les castigaría duramente, no se les pondría a trabajar en los días festivos ni en faenas; sin embargo, los negros no estaban dispuestos a perder su libertad. El 29 de julio, las milicias de la Villa de Córdoba, Orizaba y Veracruz se enfrentaron con los negros de los palenques. Este primer encuentro fue sangriento y las milicias apresaron a muchos cimarrones.²⁴

Los integrantes del cabildo trataron de pactar con los cabecillas, insistiendo en que si se les mostraba el camino al palenque les darían la libertad sin ningún castigo. Uno de ellos, Antonio Fermín, pactó conduciéndolos al lugar y entregándoles 20 esclavos. Los otros dos cabecillas, Joseph Pérez y Juan Tadeo huyeron. Los integrantes del cabildo, que veían quebrantada la paz de la villa, exhortaron a las milicias a perseguirlos ya que después sería imposible encontrarlos.²⁵

Los hacendados reaccionaban violentamente ante cualquier alzamiento. Al ver la magnitud de éste, pidieron de nuevo ayuda a los cuerpos de Veracruz y Orizaba. Así hicieron otra expedición a los palenques y la serranía en donde aprehendieron a los dos cabecillas y a la mayoría de los cimarrones. Algunos murieron ahí mismo y otros fueron capturados. Hubo un grupo de 43 que huyó a las montañas de Mazatiopan, fundando 6 palenques. Desde allá más tarde combatirían para obtener su libertad y fundar el pueblo de Amapa.²⁶

La actitud del cabildo ante este levantamiento fue definitiva para las siguientes revueltas. El levantamiento había arruinado casi toda la jurisdicción, "las pérdidas habían sido cuantiosas en dinero, sangre y vidas perdidas, y los únicos culpables habían sido los cimarrones. ... los culpables debían ser duramente castigados."²⁷ El cabildo decidió no acatar las órdenes del virrey en las que se mandaba que los esclavos

²⁴ A.M.C., vol. 21, f.17.

²⁵ *Ibid.*, f. 11.

²⁶ Carroll, "Mandinga: the evolution", p. 11.

²⁷ A.G.N., Tierras, vol. 3543, exp. 1, fs. 67-70.

vos regresaran a las haciendas, sino que los hacendados, miembros del cabildo, decidieron tenerlos cautivos "por el peligro que corre la villa si estos quedan libres ya que no se someten más a sus amos y alborotan a los esclavos, además que su intención no era sólo alzarse sino matar a sus amos."²⁸

Los dos cabecillas fueron sentenciados a muerte al año siguiente y algunos años después ahorcados públicamente.²⁹ Castigos tan severos no calmaron los deseos de libertad de los esclavos de las haciendas. En 1737 en el avalúo de la hacienda Ntra. Sra. del Rosario encontramos tres esclavos "que están huídos en el palenque".³⁰ Ese palenque probablemente era uno de los que formaron los esclavos durante el alzamiento en 1735. Frecuentemente encontramos peticiones o quejas de hacendados que nos hacen ver que los esclavos se seguían evadiendo constantemente. En 1744 se levantaron "cuadrillas de gentes fascinerosas" en la zona. Para esta fecha las autoridades de la villa se vieron imposibilitadas de persuadir a la Audiencia y Sala del Crimen para que mandara a un Comisario, que junto con el capitán de Córdoba, destruyera los palenques de los negros que se alzaron en 1748 y, además "que se formara un platón para poner 15 hombres de armas y 15 que anden rancheando en las montañas."³¹

Los esclavos fueron influenciados de alguna manera en sus levantamientos por los "reos galeotes". Estos eran presos que por algún delito se encontraban en México y la Real Sala del Crimen enviaba a las haciendas de Córdoba, obligando al hacendado a tener uno o dos en sus dominios y según decían los hacendados, "se mezclaban con los negros y huyen juntos". Parece que ellos de alguna manera contribuyeron a los levantamientos, pero los hacendados pidieron permiso para llevarlos a la cárcel de la villa y hasta fueron capaces de pagarles un salario "pero que no se encuentren en nuestras haciendas."³²

Los hacendados buscaron otras formas para impedir que los esclavos huyeran, En 1750 establecieron "un gobierno económico con tres representantes que se encargaran de andar por cada una de las

²⁸ A.N.C., 1739, f. 23 v.

²⁹ *Ibid.*, 1736, f. 151.

³⁰ *Ibid.*, 1737, f. 38 v.

³¹ A.M.C., vo.; 33, f. 321 v.; vol. 25, fs. 9-15.

³² A.N.C., 1753, f. 91.

haciendas viendo que no haya ningún brote de levantamiento y si se encuentra a algún culpable se les castigue y se les impida huir, y si hay algún huído se le perseguirá hasta reducirlo con el fin de poner calma en las haciendas que tan en caos están.”³³

La villa de Córdoba desde su fundación, contó con un capitán de guerra para la defensa contra los negros “cimarrones”. Sabemos que el cuerpo de milicias fue insuficiente ya que en cada alzamiento tuvo que pedir ayuda a Veracruz, Orizaba y Xalapa. Para 1747 se pidió la institución de tres cuerpos para la Villa, argumentando que era imposible acabar con los levantamientos, pero aún con estos cuerpos la zona siguió teniendo problemas.³⁴ Cuando las milicias que se encontraban en Veracruz eran necesarias, se traían temporalmente a la villa, pero en 1762, cuando hubo un brote de alzamientos, el virrey mandó que las milicias se quedaran en Córdoba, “al menos por este tiempo que hay brotes de disturbios”.³⁵ El último alzamiento ocurrió en el mismo año, con una forma de acción más violenta y con consecuencias físicas inmediatas para los propietarios. Los negros alzados mataron al administrador de la hacienda Ojo de Agua y al mayordomo de la hacienda de San Joachin. Seis de ellos fueron capturados, puestos en la cárcel y dos de ellos ahorcados en 1768.³⁶

Las revueltas y cimarronadas desarrolladas en Córdoba no sólo muestran la inhabilidad de los propietarios de esclavos para capturarlos, sino también la capacidad de éstos para cambiar su condición de esclavo a cimarrón, y de cimarrón a persona libre; como fueron los casos de Yanga y Amapa, pueblos de “negros libres”.³⁷ Si los esclavos encontraron en el cimarronaje el camino a la libertad, las autoridades tuvieron frecuentemente que pactar con ellos para no ver en ruinas la industria azucarera y conservar la estabilidad de las haciendas.³⁸

La decadencia de la esclavitud en Córdoba se presentó durante el siglo XVIII, relacionada principalmente con los cauces que siguió el comercio internacional esclavista. Este declive se debió también

³³ *Ibid.*, 1760, f. 38 v.

³⁴ Herrera Moreno, *op. cit.*, pp. 104, 111-112.

³⁵ A.M.C., vol. 27, f. 168.

³⁶ A.N.C., 1764, sin foliar; A.M.C., vol. 30, f. 118-119.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Carrol, “Mandinga: the evolution”; Herrera Moreno, *op. cit.*, caps. III-VI.

a cambios en la esfera local; la manumisión del esclavo, el porcentaje de mujeres y niños que llegó a existir en las haciendas, el aumento de la población indígena y el mestizaje continuo, fueron factores que contribuyeron a que se sustituyera la mano de obra esclava por mano de obra libre. Además de ello, la constante resistencia esclava así como su efectividad, fue la contribución del esclavo mismo a la desaparición de la institución de la esclavitud, en la Córdoba del siglo XVIII.